

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1432 EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A., convoca a los accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las 10:00 horas del día 11 de junio de 2020, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2020, a las 10:00 horas y en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de gestión; examen y aprobación, si procede, de propuesta de aplicación de resultados; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2019, así como la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas (individual y consolidado).

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, es decir, las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) junto con el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, todo ello tanto de la propia Sociedad como el consolidado, en los términos previstos en el art. 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, en los términos previstos en el art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales. Debido a la crisis sanitaria actual y en vista de las recomendaciones y medidas adoptadas por las autoridades, se solicita a los señores accionistas que, siempre que les resultara posible, hagan uso de los medios de delegación de asistencia y voto a fin de evitar la concurrencia de un elevado número de personas.

Zamudio (Bizkaia), 22 de abril de 2020.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Sáiz.

ID: A200016870-1